

## **ACTA N° 1**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2009.**

En Fuente del Maestro, 7 de enero de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. José Luís Morgado Zambrano, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Guerrero Merchán. Con a asistencia de la Interventora D<sup>a</sup>. María José Salguero Núñez.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de diciembre, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

#### **INSTANCIAS VARIAS.-**

**D. Julio González García (08962200-C)** con domicilio en calle Eras, 43. Visto el informe de la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del impuesto sobre vehículo de tracción mecánica, para el vehículo marca Chevrolet, matrícula 1931-GJZ, por minusvalía.

**D. Modesto Salamanca Zambrano (34773060-G)**, con domicilio en paseo de Extremadura, 89. Visto el informe de la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de la exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo matrícula B-1323-PB, turismo Renault Twingo, al que actualmente posee, marca AUDI, matrícula BA-4062-S.

**D<sup>a</sup>. Sandra González Blanca (34780084 J)**, con domicilio en calle Pilar 1, 2º A. Según el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias de Apertura de Establecimientos, “Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye el hecho imponible.” La Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la solicitud de anulación de la tasa correspondiente.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación).-**

**D. Joaquín Zambrano Rodríguez, (08345095-M)** con domicilio en calle Zafra, 35. Visto el informe del Arquitecto Municipal la Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística R08 (30/06) en calle Zafra, 35, al tener concedida licencia de obra expediente 184/08, por la JGL de 24 de noviembre de 2008.

**D. Manuel de la Cruz Pérez, (08764303-S)** con domicilio en calle Sileras 55. Visto el informe del Arquitecto Municipal la Junta de Gobierno Local acuerda anular el

expediente de infracción urbanística número R08 (36/06) en camino de la Sierra s/n, por duplicidad con el expediente de infracción urbanística número 61/08.

**D. Juan Carlos Guerrero Zambrano, (80051855 X)** con domicilio en calle Moral, 28. Visto el informe del Arquitecto Municipal la Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística número R08(5/05), en carretera de Feria s/n, al estar resuelto en JGL de 5 de mayo de 2005, e iniciado nuevo expediente R08(40/06) en JGL de 24 de noviembre de 2008.

**D. Juan José Rico García (34773054 K)** con domicilio en calle Buensuceso 91. Visto el informe del Arquitecto Municipal la Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística número R08 (25/05) al estar resuelto en los expedientes de infracción urbanística número 38/03 y 25/05.

**D. Francisco Obreo Álvarez,** con domicilio en calle Padro, 22 de Aceuchal. Visto el informe del Arquitecto Municipal la Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística número R08(62/05) por duplicidad con el expediente número 166/04, resuelto en JGL de 20 de diciembre de 2005.

#### **FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la ejecución de las siguientes inversiones proyectadas y sus correspondientes proyectos técnicos:

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN. IVA incluido
Proyecto de urbanización y acondicionamiento de calle Corredera	300.000 €
Proyecto de urbanización y acondicionamiento Paseo de Extremadura.	334.759 €
Proyecto de accesibilidad a edificio de la Casa de la Cultura.	40.000 €
Proyecto de adecuación de edificio para espacio de creación joven. (fase 2ª).	150.000 €
Adecuación de edificio para el uso de cafetería restaurante de la piscina municipal (fases 2ª y 3ª)	105.000 €
Accesos al campo municipal de tiro.	30.000 €
Instalaciones municipales, cerrajería.	15.000 €
Asfalto de varias calles.	120.000 €
Acerados de varias calles.	70.000 €
Parque en la calle Donantes de Sangre.	60.000 €

#### **PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2009.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda:

**Primero:** Aprobar definitivamente la siguiente inversión.-

Obra número 17, anualidad 2009, Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios, denominada “arreglo de Plaza de España, con la siguiente financiación y presupuesto:

Aportación Estatal.....	90.000,00€.
Aportación Diputación.....	68.400,00€.
Aportación Municipal.....	21.600,00€.
TOTAL OBRA.....	180.000,00€.

**Segundo:** Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por Contrata.

**ALQUILER DE MÁQUINA.-**

La Junta de Gobierno Local aprobar gasto de 17.400,00€ para alquiler de máquina para obras municipales (motoniveladora Volvo G720B), a la empresa CLIGENA, S.A.

**APROBAR GASTOS.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el gasto de 460,00€ para el concurso de Belenes 2008.

**FACTURAS.-**

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	Construcciones Rico	Trabajo en Paseo Extremadura	13.019,00 €
2	ISEDEX S.L.	Alquiler, montaje y desmontaje de alumbrado de Navidad.	2.494,00 €
3	Hotel Restaurante MAXI, S.A.L.	Comida Emisora.	175,00 €
4	Hnos. Zambrano Gordillo, S.L.	Artículos varios	582,10 €
5	A. Llamazares Sayago.	125 Kgs. Caramelos	350,00 €
6	Antonia González Ventura	144 dulces y 125 kg caramelos	428,25 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 21 de enero de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.